

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DECLARA:

El Honorable Consejo Directivo hace propia la Declaración de las autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades emitida el 01 de junio y repudia la represión y el desalojo que sufrió la comunidad del barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

En este contexto, convoca a todos los sectores sociales, culturales y políticos de nuestra provincia a pronunciarse en el mismo sentido porque entendemos que la única manera de resolver los conflictos es a través del diálogo, la participación y el respeto a los Derechos Humanos.

Más de 150 familias y niñxs se encuentran hoy vulneradas en su derecho a la vivienda y el Estado lo único que ofrece es el accionar policial profundizando su situación de vulnerabilidad.

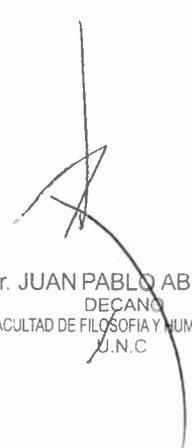
Exigimos a las autoridades competentes tengan a bien garantizar los derechos y cesar el desalojo, que ponen en riesgo la salud, la vida y los derechos de lxs vecinxs del barrio Parque Esperanza e instamos a deponer las acciones de hostigamiento que se vienen realizando desde hace más de 3 años contra la comunidad del barrio.

A su vez adhiere a las declaraciones emitidas en el mismo sentido por la Facultad de Ciencias Sociales.

Convoca a la movilización a realizarse el día jueves 7 de junio en la localidad de Juárez Celman y solicita al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba expedirse al respecto.

DECLARACIÓN N°: **03**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATT
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.